

PROMETEO ON LINE: EJEMPLO DE UNA APLICACIÓN PRÁCTICA DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN OCUPACIONAL.

Carlos Marcelo García y Raúl Rando González.

IMPORTANCIA DE LA FPO Y DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA SOCIEDAD ACTUAL.

Nos encontramos en un momento de profundos y continuos cambios educativos y sociales; distintos fenómenos están contribuyendo, en mayor o menor medida, a que nuestro modo de vida y los cimientos sobre los que se sustenta nuestra sociedad se vean continuamente alterados. Algunos de estos fenómenos a los que nos referimos son, por ejemplo, el auge y la creciente importancia concedida a las Nuevas Tecnologías, la consideración cada vez más asentada de que la Formación Ocupacional constituye un elemento clave para la mejora de las condiciones de vida del individuo o un fenómeno aún más significativo: el cambio que está suponiendo el hecho de que los ordenadores tengan un protagonismo cada vez mayor en la formación, no sólo porque se empiecen a tener en cuenta las numerosas posibilidades educativas y formativas que ofrecen, sino también porque se atiende a las nuevas competencias y conocimientos que tanto el formador como los alumnos deben poseer y manifestar para su uso adecuado. El ordenador no se limita a transmitir información (tal y como hacen otros medios tecnológicos como el vídeo y la televisión), sino que se trata de un medio que posibilita, y ésta es una de sus mayores ventajas, la interacción entre el alumno, el formador y el propio ordenador, y esto hace que sean necesarios procesos formativos para que se sepa hacer un uso adecuado y rentable de ellos.

En el momento histórico en el que nos encontramos, por todos son sabidas las múltiples posibilidades que ofrecen los llamados medios de comunicación de masas en el campo de la Educación y la Formación, no sólo como meros elementos transmisores, sino también como instrumentos que tienden a legitimar la cultura que transmiten y los valores de nuestra sociedad (De Pablos, 1986). Desde hace siglos, los medios de comunicación de masas han servido como elementos de difusión al servicio de todo tipo de propósitos; han sido considerados desde instrumentos de propaganda política hasta simples medios de difusión. Hoy día, además de estas funciones, a los medios de comunicación de masas se le atribuye otra aún más importante: contribuir, aprovechando su capacidad de poder llegar a un elevado número de receptores, al campo de la Formación y de la Educación en general (De Pablos, 1986); por ejemplo, hoy día casi todos conocemos distintas experiencias en el campo de la educación o la formación a distancia,

experiencias que cada día está cobrando un mayor protagonismo en nuestra sociedad actual, hasta el punto que están generando nuevos modelos de educación y por consiguiente, están dejando patentes al mismo tiempo nuevas e importantes necesidades formativas a las cuales hay que intentar dar respuesta. A veces puede parecernos que el uso de las "Nuevas Tecnologías" es un privilegio reservado sólo a unos cuantos, pero poco a poco estamos asistiendo a un proceso de generalización del uso de estos nuevos medios al servicio del hombre, y por tanto, también al servicio de su educación; hoy día ya podemos hablar con toda naturalidad de "un aula virtual", en la que el contacto entre los profesores y a los alumnos se establece a través del ordenador; de hecho, ya existen numerosas experiencias pioneras en nuestro país que van por esta línea: cursos semipresenciales con tutorización "on line" a través de correo electrónico, e incluso actividades formativas que se desarrollan exclusivamente a través de internet, como es el caso del aula virtual con la que cuenta la Universidad de Málaga.

Son muchos los autores que se muestran cautelosos a la hora de hablar de las posibilidades reales de las Nuevas Tecnologías en la formación y educación de las personas y advierten de los peligros que puede entrañar una mala utilización de las mismas (Aparici, 1996)); sin embargo, es indudable que se trata de una valiosa manera de optimizar los recursos existentes y de llegar a muchas más personas, ya que de este modo no resulta imprescindible que el alumno se encuentre presente físicamente en la misma habitación que la persona que actúa como educador o formador. Es decir, este avance está posibilitando que aparezca lo que podríamos llamar "educación a la carta", en la que cada persona puede elegir el contexto o el momento más adecuado para su aprendizaje, el ritmo más adecuado para sus necesidades y características personales, las materias en las que quiere mejorar su conocimiento, etc.

Hace sólo unos pocos años, parecía muy complicado pensar en que una persona pudiera estudiar una carrera universitaria sin salir de su habitación, o consultar desde su casa una obra que se encuentra en una biblioteca de un país en otro continente, o hacer exámenes sin tener un profesor delante, etc. Hoy día, todas estas cosas son ya realidad y, tal y como dijimos anteriormente, en nuestro propio país ya existen numerosas experiencias en esta línea.

Evidentemente, este nuevo modelo de formación que estamos describiendo no sólo es algo que se pretenda aplicar sobre los procesos formativos de las generaciones venideras, sino que también presenta características que se adaptan a los rasgos definitorios fundamentales del aprendizaje adulto. Esta especial importancia que se le está prestando últimamente al aprendizaje adulto obedece a una serie de cambios que superan lo meramente educativo, y que impregnan completamente todo lo que se refiere a nuestro contexto socio-laboral actual (Marcelo, 1992). Precisamente, uno de los campos más importantes actualmente de la formación es la referida a la formación

profesional ocupacional y a la formación continua, y es aquí donde los medios de comunicación adquieren unas de sus funciones más importantes: actuar como nexos entre el sistema educativo y el sistema laboral, poniendo al servicio de los trabajadores el conocimiento y el dominio de aquellos instrumentos que posibilitarán la mejora de su estado laboral y, por tanto, de su calidad de vida. Sirva como apoyo a lo que pretendo expresar el hecho de que, actualmente, las políticas activas de empleo y gran parte de las acciones formativas organizadas apuestan claramente por fomentar el conocimiento y uso de las nuevas tecnologías en los trabajadores, como instrumento clave para la mejora de su situación laboral. La formación es un bien en alza, y en estos momentos más que nunca, gran parte de los esfuerzos se dirigen a que el conocimiento y uso de las nuevas tecnologías sea algo generalizado en nuestra sociedad.

Son muchas las voces que en los últimos años se han pronunciado en contra de las "Nuevas Tecnologías" y de la aplicación de éstas al mundo laboral, argumentando que ello provocaría la desaparición de gran número de puestos de trabajo (García Nieto, 1989). Las sociedades cambian, algunas veces más rápidamente y otras de manera más gradual, pero ninguna sociedad puede escapar a esa evolución; se trata de adaptarse a las nuevas circunstancias, y el mercado laboral no puede escapar a esa realidad innegable. Si bien es cierto que, al mecanizarse muchas tareas que antes se hacían de forma manual desaparecen algunos puestos laborales, no deja de ser cierto también que la aparición de las nuevas tecnologías está posibilitando el surgir de nuevos focos de empleo y, por tanto, la creación de otros muchos puestos de trabajo en sectores en los que antes ni siquiera existían. Podemos decir sin miedo a equivocarnos que desde la sociedad en general, y desde la Educación en particular, se le está dando cada vez más importancia al aprendizaje adulto y a una formación permanente que capacite al individuo para saber adaptarse a las nuevas necesidades personales y sociales (Marcelo, 1992), y es precisamente ahí, en tratar de hacer cada vez más fácil y accesible al hombre el uso generalizado de estos nuevos medios, donde reside una de las funciones más importantes que en este momento histórico la Educación está llamada a desempeñar. En otras épocas, la integración del individuo en la sociedad en la que se desarrollaba pasaba casi exclusivamente por aprender algunas destrezas básicas como la lectura y la escritura, y no se le exigía mucho más a alguien que pretendiese estar plenamente integrado en su comunidad. Hoy día esta realidad ha cambiado bastante; ya no basta con saber leer y escribir, y los objetivos con respecto a la Educación de muchos países no se limitan a la mera alfabetización de sus ciudadanos, sino que se les exigen otras muchas y nuevas competencias, conocimientos y destrezas, lo cual queda reflejado en las grandes inversiones económicas que se destinan a la formación de sus ciudadanos; como hemos dicho anteriormente, la formación es un valor en alza, y el auge y la proliferación de actividades y proyectos educativos

encuadrados en el marco de la Formación Profesional Ocupacional y la Formación Continua así lo demuestran.

Ahora más que nunca, procesos de formación continua, formación ocupacional y de reciclaje profesional resultan fundamentales, sobre todo dadas las enormes posibilidades educativas que estas nuevas tecnologías ofrecen y las demandas que desde los sectores educativo y laboral y desde la sociedad en general se están haciendo.

-

MARCO LEGAL EN EL QUE SE DESARROLLA LA FPO.

Tal y como hemos intentado poner de manifiesto, una de las principales funciones que la Formación está llamada a desempeñar y que de hecho está desempeñando en nuestro país durante los últimos años es la de contribuir a la mejora de la situación laboral de los ciudadanos, ya sea ésta de desempleo o de promoción dentro de su puesto de trabajo. A este tipo de formación es a la que se le conoce como *Formación Ocupacional*.

La Formación Ocupacional comprende una serie de acciones formativas, la mayoría de ellas gratuitas, que se recogen anualmente en el *Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional*, y de manera más concreta para nuestra comunidad autónoma, en el *Plan Anual Andaluz de Formación Ocupacional*. Andalucía es una de las comunidades que tiene, desde el año 1993, transferidas las competencias referidas a la gestión, desarrollo y financiación de las acciones formativas incluidas en su Plan Anual de Formación Ocupacional.

Estas acciones formativas, en el caso de Andalucía, están subvencionadas por la Junta de Andalucía, a través de su Consejería de Trabajo e Industria y por el Fondo Social Europeo. Del mismo modo, la Consejería de trabajo e Industria organiza, a través de distintos convenios de colaboración con entidades privadas de Formación, una serie de actividades que quedan recogidas en una oferta formativa que se publica quincenalmente. La mayoría de estas acciones son cursos de Cualificación Profesional en distintas áreas o materias de interés actual para el mercado laboral, como por ejemplo: conocimientos de informática y aplicación de las Nuevas Tecnologías al mundo laboral, competencias en gestión económica, idiomas, etc. Del mismo modo, se subvencionan en nuestra comunidad autónoma iniciativas empresariales que fomenten la creación de empleo y/o la explotación económica de los recursos de los que se dispone para la mejora de nuestra situación laboral con respecto al resto de comunidades españolas y también en comparación al resto de Europa; no olvidemos que Andalucía es una de las regiones con un índice de desempleo más elevado de toda Europa, y eso explica una gran parte de las

razones por las que se financian, a través del Fondo Social Europeo, gran parte de las acciones formativas que se desarrollan en nuestra comunidad.

La Formación Ocupacional queda desarrollada y definida en el B.O.E. del 4 de Mayo de 1993, en el Real Decreto 631/93. En dicho decreto, la Formación Ocupacional se define como gratuita para los alumnos cuya edad se comprenda entre los 16 y 65 años; las acciones formativas que comprenden se definen como "*aquellas que tienen por objeto proporcionar a los trabajadores desempleados las cualificaciones requeridas por el sistema productivo e insertarles laboralmente cuando los mismos carezcan de formación profesional específica o en el caso de que su cualificación resulte insuficiente o inadecuada*" (B.O.E., 4/5/93). Dichas acciones formativas y cursos se llevan a cabo en Escuelas-Taller y Casas de Oficios, o bien en entidades de formación y empresas de carácter privado a través de los correspondientes convenios de colaboración con la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía. Actualmente, y según datos facilitados por la Diputación Provincial, la provincia de Sevilla cuenta ya con 50 Escuelas-Taller y unas 25 Casas de Oficios, en las que se llevan a cabo las distintas acciones formativas de las que se benefician, sólo en la provincia de Sevilla, cerca de 25.000 personas.

Los cursos de Formación Profesional pueden ser de carácter presencial o a distancia, y deberán incluir una parte práctica que deberá realizarse en las instalaciones de las Escuelas-Taller y/o Casas de Oficios, o en el caso de que existan los correspondientes convenios de colaboración con empresas o entidades privadas, en las instalaciones que dichos organismos tengan destinadas para ello.

Las prácticas realizadas en las empresas o entidades colaboradoras no deberán suponer la existencia de compromisos laborales entre dichas entidades y los alumnos; últimamente, se está observando en nuestra comunidad autónoma la tendencia, debido a que uno de los objetivos prioritarios de estas acciones es conseguir la inserción laboral de los desempleados, a organizar cursos en los que se ofrece a algunos alumnos la posibilidad de contrato laboral con dicha empresa o entidad una vez que las acciones formativas han finalizado. Otra posibilidad que ofrecen los cursos de Formación Profesional Ocupacional a sus alumnos es la de gozar de becas y ayudas en concepto de transporte y manutención; en cualquier caso, las condiciones para poder acceder a esta serie de ayudas y el importe de las mismas estarán en función de las condiciones establecidas en el Plan Anual de Formación Ocupacional y en los correspondientes convenios de colaboración entre la administración competente (en nuestro caso, la consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía) y las empresas y centros colaboradores.

Por Centros Colaboradores se entiende "*cualquier Centro de Formación cuya capacidad para impartir Formación Ocupacional sea reconocida por la Comunidad Autónoma que tenga competencias para ello, con indicación expresa de las especialidades formativas homologadas, y al que se compensarán los costes de desarrollo de los cursos a través de las correspondientes subvenciones*" (B.O.E., 4/5/93). Pueden ser Centros Colaboradores todos aquellos centros públicos o privados de Formación Profesional, así como las empresas, instituciones, organizaciones o asociaciones empresariales y sindicales que puedan impartir cursos de Formación Profesional Ocupacional de las especialidades homologadas. Algunos de los requisitos para ello son los de presentarse a la convocatoria de homologación de centros que periódicamente publica la Junta de Andalucía, gozar de la autorización para el funcionamiento como Centro Colaborador y estar inscrito en el correspondiente censo elaborado por la Junta de Andalucía, contar con profesorado experto en la especialidad formativa de que se trate, en un número tal que el número de alumnos por profesor no sea superior a 20, etc.

En las respectivas convocatorias de homologación que las comunidades autónomas lleven a cabo figurarán las especialidades que preferentemente deben incluirse en el Censo de Centros Colaboradores, así como las condiciones y requisitos que se puedan establecer para las distintas especialidades y para la autorización a los centros interesados en ser incluidos como Centros de Formación a Distancia.

CÓMO SURGE PROMETEO ON LINE: PARTES IMPLICADAS Y SERVICIOS QUE OFRECE.

Son muchas y poderosas las razones por las que la Formación Ocupacional ha cobrado en los últimos años una importancia notable: mueve un importante volumen económico, moviliza a una gran cantidad de personas (desempleados, trabajadores, formadores, equipos técnicos, etc.), establece colaboración entre distintos organismos y entidades (administraciones, sindicatos, ayuntamientos, empresas, etc.), está presente tanto en políticas activas de empleo, como de lucha contra el paro, de reciclaje profesional, etc. Esto, unido al creciente protagonismo de las nuevas tecnologías, constituía una razón lo suficientemente poderosa como para justificar la elaboración de una herramienta que pusiera un medio tan poderoso como Internet al servicio de la formación ocupacional, y así nació la idea de crear un boletín electrónico sobre formación ocupacional.

Desde el principio, se trató de una iniciativa en la que se embarcaron tanto la propia Dirección General de Formación Profesional y Empleo de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía como el grupo de investigación IDEA de la Universidad de Sevilla. Se decidió, para su difusión

en Internet, utilizar una estructura ya existente: la web creada en el año 1997 a raíz del proyecto "PROMETEO" (<http://prometeo.cica.es>), una Iniciativa Europea "ADAPT" en la que participaron ambas entidades, y de ahí surgió el nombre de "***PROMETEO ON LINE***", un nombre con el que muchos profesionales de la formación se sentían ya familiarizados y que haría más fácil su conocimiento y difusión.

El siguiente paso era decidir la estructura que el boletín debía tener, su formato, las distintas secciones y la periodicidad del mismo, tarea en la cual se volvieron a implicar las distintas partes interesadas y en la que se trató de dar la mejor respuesta posible tanto a las necesidades del mercado y de los posibles usuarios, como a las características que una herramienta de este tipo debe tener y a las directrices a seguir en materia de política de formación provenientes de la administración. El resultado fue un boletín de carácter mensual cuya dirección es: <http://prometeo.cica.es/boletin> y en el que se incluyen siete secciones distintas:

-

-

ESTRUCTURA Y SECCIONES DE LAS QUE CONSTA.

- *Noticias*. En esta sección se recogen todas aquellas noticias relacionadas con la formación: jornadas, congresos, puntos de encuentro, noticias diversas, etc.
- *Becas y Ayudas*. Esta sección comprende una selección de las convocatorias actuales de becas y ayudas procedentes de organismos públicos y privados, todas ellas relacionadas con el ámbito de la formación y la investigación, como las convocatorias de ayudas a proyectos emprendedores, becas de formación e investigación en el extranjero, etc.
- *Empleo*. En esta sección aparecen diversas noticias relacionadas con el empleo, ofertas, convocatorias de prácticas laborales, convenios de colaboración entre entidades para la creación de empleo, etc.
- *Cursos*. Esta sección recoge una selección de la oferta formativa gratuita de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, la cual se renueva quincenalmente, y en la que se da información detallada sobre las distintas acciones formativas convocadas, el perfil de los candidatos, la titulación requerida, la duración de los mismos, el número de plazas, etc.
- *Publicaciones*. En esta sección aparece una selección de obras recomendadas sobre las cuales se hace un comentario explicativo, todas ellas referidas al ámbito de la formación y a temas tan diversos como la

formación ocupacional, la formación en empresas, la formación de formadores, etc.

- *Entrevistas*. Aquí se recogen una serie de entrevistas que, sobre diversas cuestiones de interés y actualidad sobre la formación, hacemos a personajes representativos o que poseen un profundo conocimiento sobre la materia.
- *Direcciones*. Esta sección se trata de un directorio a partir del cual se puede acceder a numerosas direcciones en la red, todas ellas relacionadas con el ámbito de la formación, las cuales se encuentran organizadas en una serie de apartados dentro de cada una de las distintas secciones. Algunos de estos apartados son: organismos públicos, instituciones privadas, webs de difusión, asociaciones, publicaciones electrónicas y otras direcciones sin catalogar. En total, existen más de 150 enlaces con páginas de la red, todas ellas relacionadas con la formación.

Así mismo, el boletín cuenta con una dirección de correo electrónico: <rando@cica.es> a la que cualquier persona que lo desee puede dirigirse para cualquier tipo de sugerencia, consulta, petición o comentario que ayude a la mejora de los servicios que intentamos ofrecer y a través de la que estamos en permanente contacto con otras entidades y colectivos profesionales que desarrollan su labor profesional en el campo de la Formación.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- Aparici, Roberto. (1996). *"La revolución de los medios audiovisuales"*, Ediciones de la Torre, Madrid.
- Bermejo Campos, Blas; Domínguez Soto, Germán; Morales Lozano, J.A. (1996). *"Formación Profesional Ocupacional: perspectivas de un futuro inmediato"*, GID, Sevilla
- De Pablos Pons, Juan. (1986). *"Tecnología y Educación"*, Cedecs, Barcelona.
- Ferrández, Adalberto. (1992). *"La Formación Ocupacional: realidad y perspectivas"*, Editorial Diagrama, Madrid.
- García Nieto, J.N. (1989). *"La sociedad del desempleo"*, Editorial Cristianisme i Justicia, Barcelona.
- Jover, Daniel. (1990). *"La Formación Ocupacional: para la inserción, la educación permanente y el desarrollo local"*, Editorial Popular y MEC, Madrid.

- Marcelo García, Carlos. (1992). "*Pensamiento de los profesores y desarrollo profesional*", Universidad de Sevilla.
- Real Decreto 631/93 "*Sobre la ordenación y regulación de la Formación Ocupacional*", en BOE del 4 de Mayo de 1993.
- Segovia, Rogelio; Zaccagnini, J.L. (1988). "*Nuevas Tecnologías y Formación Ocupacional en España*", Fundesco, Madrid.

oooooOooooo

PROMETEO ON LINE: Ejemplo de una aplicación práctica de las Nuevas Tecnologías en el desarrollo de la Formación Ocupacional.

DATOS DEL AUTOR/ES:

Carlos Marcelo García (Catedrático del Dpto. de Didáctica y Organización Escolar y MIDE de la Facultad de CC de la Educación de la Universidad de Sevilla. Avda. San Francisco Javier, s/n. Sevilla) y **Raúl Rando González** (Lcdo. en Pedagogía por la Universidad de Sevilla. Técnico especialista en Logopedia por la Universidad Politécnica de Madrid. Colaborador Honorario del Dpto. de DOE y MIDE de la Facultad de CC de la Educación de la Universidad de Sevilla. Avda. San Francisco Javier, s/n. Sevilla).

RESUMEN:

El auge de las nuevas tecnologías y la creciente importancia que está cobrando la Formación Ocupacional son dos características básicas de nuestra sociedad actual. En este contexto, desarrollar instrumentos a través de los que las nuevas tecnologías de la comunicación y la información se pongan al servicio de la Formación Ocupacional resulta una tarea prioritaria. Con esta idea surgió "PROMETEO ON LINE", un boletín electrónico sobre F.O. y del cual veremos cómo surge, por qué, las secciones de las que consta y los servicios que ofrece a sus usuarios.

-

DESCRIPTORES:

Formación Ocupacional, Nuevas Tecnologías, marco legal, Internet, contexto social.

-

ABSTRACT:

The drive of new technologies and the increasing importance that the Vocational Training is taking are two basic features of our present society. In this situation, to develop instruments through which the new technologies of communication and information to the development of vocational training is a priority task. With this intention, "PROMETEO ON LINE" came up, an electronic bulletin about vocational training and about which we'll check how it came up, why, his sections and the services that offers.

KEY WORDS:

Vocational Training, New Technologies, legal framework, Internet, society.